



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 MAR 2019

RES. DECECO N° 173-19

Expte. N° 6619/18

VISTO: Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 07- Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, para desempeñarse en la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 86 obra acta de la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos, en la que deja constancia de que no se registraron inscriptos.

Que por el Art. 3° de la Res. DECECO N° 004/19 se designó el Jurado interviniente en el presente concurso, habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en Art. 14 de la Res. CS N° 230/08.

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS. N° 230/08 y modificatoria, se debe proceder a convocar a concurso abierto para cubrir dicha vacante.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que son deberes y atribuciones del Sr. Decano entender en las designaciones del Personal de Apoyo Universitario, conforme a lo establecido por el Art. 117 del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado a concurso cerrado general de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 07 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, para desempeñarse en la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, convocado por Res. DECECO N° 004/19.

ARTÍCULO 2°.- Llamar a concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en la Dirección de Posgrados y Recursos Propios de esta Unidad Académica, según el siguiente detalle:

Remuneración: Pesos veintiséis mil novecientos cincuenta y siete ctvos. (\$ 26.957,19), más los adicionales particulares del cargo.

Horario: Treinta y cinco (35) horas semanales, siete (7) horas diarias. Disponibilidad horaria.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO N° 173-19

Expte. N° 6619/18

Dependencia jerárquica: Director de Posgrados y Recursos Propios.

ARTÍCULO 2°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, según el siguiente detalle:

Condiciones generales:

- Experiencia en tareas administrativas iguales o similares a la del cargo a cubrir (excluyente).

Condiciones particulares:

- Estudios Secundarios completos.
- Adecuado manejo de sistemas informáticos (Word, Excel, redes sociales, internet, correo electrónico, etc.).
- Iniciativa y redacción propia.
- Buena expresión oral y escrita, manejo adecuado de la lengua española.
- Disposición para atención al público.
- Conocimientos generales sobre actos administrativos y tramitación de expedientes.
- Predisposición para efectuar las labores encomendadas por sus superiores.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Discreción en el manejo de datos sensibles.

Misión: Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función administrativa.

Funciones:

- Auxiliar al Director de Posgrados y Recursos Propios en todo lo referente a trámites administrativos vinculados con el área.
- Registrar entradas, novedades y salidas.
- Archivo de la documentación del área.
- Entender en el cumplimiento de reglamentaciones y disposiciones internas relacionadas con el área.
- Asistir y colaborar en los aspectos técnicos y administrativos con el responsable académico y las distintas comisiones académicas en relación a autoevaluación, acreditación y planes de mejora de las carreras de grado y posgrado de esta Unidad Académica.
- Colaborar en la preparación de informes y formularios necesarios para los procesos de autoevaluación, acreditación y planes de mejora de las carreras de grado y posgrado.
- Colaborar en todas las tareas complementarias que dispongan las autoridades de la Facultad.
- Contribuir a la sistematización de la documentación del área.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO N° 173-19

Expte. N° 6619/18

Temario General:

- Reglamentaciones generales de la Universidad Nacional de Salta y propias del área de Posgrado:
Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
Régimen de Incompatibilidad (Res. CS N° 420/99 y modificatorias)
CCT Sector No docente de las UUNN (Decreto 366/06).
Reglamento de Concurso para el ingreso y promoción del personal de apoyo universitario (Res. CS N° 230/08 y modificatorias).
CCT Sector Docente de las UUNN (Decreto 1246).
- Ley N° 19549 - de Procedimientos Administrativos. Texto actualizado con las reformas de la Ley 21686.
- Decreto 1759 - Reglamentación de la Ley de Procedimientos Administrativos.
- Conocimientos generales en materia de Posgrado: Reglamento Administrativo – Académico de las carreras de Posgrado, Res. CS N° 306/07.
- Resolución del Ministerio de Educación 160/11: “Estándares y criterios a considerar en el proceso de acreditación de carreras de posgrado”.
- Resolución CS N° 640/08: “Reglamento de Cursos de Posgrado”.

ARTÍCULO 3°.- Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Publicidad:

Desde el 10 de Abril y hasta el 3 de Mayo de 2019.

Inscripción y presentación de antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 8 de Mayo y hasta el 14 de Mayo de 2019, ambas fechas inclusive, en los horarios de 9 a 12 hs y de 15 a 18 hs., mediante nota dirigida al Sr. Decano, Cr. Víctor Hugo Claros, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y prueba de oposición:

31 de mayo de 2019 a hs. 9:00 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Jurado:

Miembros Titulares	Nora Inés Castro	Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc.
	María Eugenia Ladrón de Guevara	Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc.
	Miguel Ángel Soto López	Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc
Miembros Suplentes	María Constanza Somorrostro	Unidad de Auditoría Interna
	María Carolina Cabezas	Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc
	Claudio Corregidor	Secretaría de Extensión Universitaria

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO N° 173-19

Expte. N° 6619/18

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS 230/08.

Plazo de Expedición del Jurado:

Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

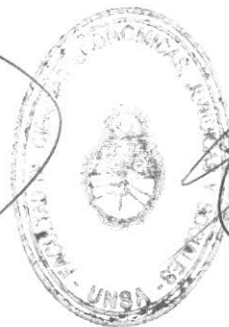
ARTÍCULO 4°.- Invitar a la Asociación del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad (A.P.U.N.Sa.) a designar veedor gremial para el presente concurso.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, A.P.U.N.Sa. y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

EEA/IMC

Jules
mas

Diego Sibello
Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Hugo Ignacio Llimos
Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa